

Actas del  
IX Congreso Internacional  
de la Asociación Hispánica  
de Literatura Medieval

*(A Coruña, 18-22 de septiembre de 2001)*

*III*

Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica  
de Literatura Medieval, 2005.

© Carmen Parrilla  
© Mercedes Pampín  
© Toxosoutos, S.L.

Primera edición, septiembre 2005

© Toxosoutos, S.L.  
Chan de Maroñas, 2  
Obre - 15217 Noia (A Coruña)  
Tfno.: 981 823855  
Fax.: 981 821690  
Correo electrónico: [editorial@toxosoutos.com](mailto:editorial@toxosoutos.com)  
Local en la red: [www.toxosoutos.com](http://www.toxosoutos.com)

I.S.B.N. obra conjunta: 84-96259-72-2  
I.S.B.N. volumen: 84-96259-75-7  
Depósito legal: C-2072-2005

Impreso por Gráficas Sementeira, S.A. - Noia  
Reservados todos los derechos

## El imaginario caballeresco y don Juan Manuel

Carlos Rubio Pacho

*Instituto de Investigaciones Filológicas  
Universidad Nacional Autónoma de México*

Evocar los caballeros y la caballería de la Edad Media equivale a dar vida a imágenes que parecen universales e incontestables: las de ciertos héroes de la nobleza, de armaduras deslumbrantes, saliendo de castillos de piedra, desplegando al viento banderas de brillantes colores para lanzarse, lanza al puño o espada en mano, en socorro del débil, de la viuda o del huérfano.

Con estas palabras inicia la reciente traducción del libro de Jean Flori, *Caballeros y caballería en la Edad Media*.<sup>1</sup> Me parece prácticamente imposible imaginar que cualquier persona con una mediana cultura, al escuchar el término no reconozca todos y cada uno de los elementos que menciona el historiador francés. El caballero es, para el mundo occidental, no sólo un individuo que ejerció el oficio militar durante una época determinada, como la Edad Media, sino que, además, es un modelo que forma parte del imaginario cultural y, casi podría afirmar, que constituye el modelo del héroe por excelencia. Pero ¿a qué me refiero al tratar de concebir al caballero como un modelo?

Los modelos son aproximaciones altamente subjetivas dado que no incluyen todas las observaciones o medidas realizadas, pero como tales son valiosos para eliminar detalles accidentales y hacer que aparezcan aspectos fundamentales de la realidad.<sup>2</sup>

La anterior definición, aunque proviene de las ciencias sociales, me parece de gran utilidad porque permite explicar que bajo

---

<sup>1</sup> J. Flori, *Caballeros y caballería en la Edad Media*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 11.

<sup>2</sup> R. J. Chorley y P. Hagget, *Socio Economic Models in Geography*, Londres, (1968), citado en Moses I. Finley, *Historia antigua. Problemas metodológicos*, trad. de Paloma González Maricén, Crítica, Madrid, 1986, p. 95.

el mismo rubro se incluya lo mismo a los héroes de los antiguos libros de caballerías, a los hombres que emprendieron la conquista de Granada o del Nuevo Mundo, a un futurista Hans Solo o a un paródico ogro verde, aunque sus vestiduras y armamento hayan evolucionado de tal manera que casi parezcan irreconocibles. Quizá a esto se refiere Flori cuando afirma que “estas imágenes son multiformes”.<sup>3</sup> Por su parte, Jesús Rodríguez Velasco, especialista en el ámbito castellano, advierte que “la caballería es algo más que una serie de textos, es toda una cultura que, con cambios frecuentes, inunda una época”.<sup>4</sup>

Al referirnos a la Edad Media, no se puede olvidar que la caballería presenta una doble realidad ya que, por una parte, se trata de hombres de carne y hueso cuya función dentro de esta sociedad es la defensa armada pero también se trata de una construcción de carácter cultural o, para decirlo de otra manera, se vuelve un elemento más del imaginario de su época.

Esta entrada en el ámbito del imaginario ocurriría de manera paralela a la conciencia que se produjo en estos hombres armados cuando comenzaron a identificarse como un grupo social determinado, el de los *miles*, tal y como lo ha demostrado Georges Duby con respecto al ámbito francés.<sup>5</sup> Aunque para la Península Ibérica no se cuenta con los suficientes trabajos sobre el desarrollo de esta conciencia de clase, es posible afirmar que será a partir del siglo XIII cuando se note cierto interés por ordenar de manera sistemática las ideas existentes en torno a la caballería. En este sentido, destaca la acción fundacional de Alfonso X en varias de sus obras jurídicas. Como ha señalado Rodríguez Velasco, en la obra del rey sabio se aprecia cierta evolución: mientras que el *Espéculo* concibe la caballería como un oficio, el ejercicio de las armas, será en las *Partidas*, especialmente en el título XXI

---

<sup>3</sup> J. Flori, *ibid.*

<sup>4</sup> J. D. Rodríguez Velasco, *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística caballeresca castellana en su marco europeo*, Junta de Castilla y León-Consejería de Educación y Cultura, Salamanca, 1996, p. 376.

<sup>5</sup> Georges Duby, “Los orígenes de la caballería”, en *Hombres y estructuras en la Edad Media*, Siglo XXI, México, 1995, pp. 209-228.

de la *Segunda*, en la que se le otorgue validez jurídica, a la vez, que se le identifique con la nobleza.

Don Juan Manuel, quien en muchos sentidos es el continuador de la labor del rey sabio, también tuvo una gran preocupación por la definición de la caballería. Como hombre ligado a su tiempo, el señor de Peñafiel vivió en carne propia las distintas caras de la fortuna, pues lo mismo alcanzó el pináculo como guerrero y político, que resintió el verse desplazado del poder. Mucho se ha escrito acerca de que la labor literaria de Juan Manuel está destinada, por una parte, a la reivindicación de su “estado” y, por otra, a la justificación de su actuación política.

Si atendemos a la clasificación que sobre su obra realizara el desaparecido Germán Orduna,<sup>6</sup> es posible afirmar que toda ella constituye un programa educativo para los jóvenes caballeros: la historia, como ejemplo de los hechos heroicos del pasado, la estrategia militar, la ética, la política y los ejercicios físico e intelectual resultan imprescindibles para su formación. Como puede apreciarse, la obra completa del noble castellano es campo más que propicio para buscar los rasgos que definen, desde su personal perspectiva, el modelo caballeresco; sin embargo, el presente trabajo no es más que una serie de calas en la obra manuelina para resaltar algunos aspectos que caracterizarían su modelo de caballero.

En el Prólogo general a sus obras, así como en el *Libro de los estados*, don Juan Manuel se refiere a un par de tratados suyos: el *Libro de la cavallería* y el del *Cavallero y el escudero*. Desafortunadamente del primero sólo sobrevive el título, mientras que el segundo se conserva mutilado (se han perdido unos cuatro folios del único manuscrito conocido, en los que se contendrían unos trece capítulos). Hace algunos años, Barry Taylor, basándose en pruebas textuales y en el índice que se conserva en el *Libro de los estados*, posterior a ambos tratados, ha conjeturado el contenido

---

<sup>6</sup> Esta clasificación, expuesta en su edición de *El conde Lucanor*, puede verse en L. Funes, “Paradojas de la voluntad de autoría en la obra de Don Juan Manuel”, en *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, I, ed. de Florencio Sevilla y Carlos Alvar, Castalia, Madrid, 2000, pp. 126-133, especialmente p. 130, n. 10.

de los capítulos perdidos del *Cavallero* y ha sugerido que el libro perdido tan sólo sería un resumen sucinto de las *Partidas* Segunda y Séptima.<sup>7</sup>

Estos primeros tratados, así como el *Libro de los estados*, corresponden a la época más turbulenta en la vida del infante, la de sus enfrentamientos más violentos contra la monarquía castellana. Así pues, no dejarían de tener un cierto carácter polémico respecto a la ideología que sostendría Alfonso XI. Rodríguez Velasco señala que Juan Manuel realiza al menos un par de correcciones importantes a la teoría alfonsina que le precede y que, a la vez, le sirve de modelo. La más importante, quizás, es que Don Juan Manuel considera la caballería como una suerte de sacramento, por lo que la aleja del ámbito civil, laico, en que la había colocado el rey sabio. Le otorga a la caballería un sentido religioso y la convierte en una vía de salvación para el alma. Al mismo tiempo, al considerar el ceremonial de investidura una suerte de acto religioso, lo que se establece en realidad es un vínculo directo entre el caballero novel y Dios, no con quien le otorga la investidura. De esta manera podría explicarse que, a pesar de la insistencia manuelina en los deberes del caballero, casi al final de su vida, parece enorgullecerse de no haber sido investido, dado que no existía quien hubiera podido hacerlo, dada su gran nobleza, como hijo de infante y nieto de rey que era:

Et como quiera que la mayor onra que puede seer entre los legos es caualleria & lo son muchos Reys que an mayor estado que nos cuydo que por guardar esto que me seria a mi muy graue de tomar

---

<sup>7</sup> Fernando Gómez Redondo, *Historia de la prosa medieval castellana*, I, Cátedra, Madrid, 1998, p. 1110, considera esta reconstrucción un tanto ambigua. Por mi parte, y aunque no puede considerarse más que una simple suposición, me parece que el índice de “aquel libro”, que se conserva en el *Libro de los estados* bien podría corresponder al perdido tratado de la caballería, ya que el otro texto, concebido como una mera “fabliella”, quizá abordaría los mismos temas, aunque insertos en un marco narrativo, el del escudero extraviado y el anciano caballero. Además, me parece poco satisfactorio pensar que un escritor tan seguro del valor de su obra, silencie el que, además de los asuntos caballerescos, trate de muchas otras cuestiones, como Dios, el cielo, el infierno, la naturaleza, los animales, el poder de las piedras y otras materias de las que se ocupa en el *Libro del caballero y el escudero*. Pero esto es una cuestión que merecería un estudio más detallado.

caualleria de ninguno sinon en la manera que la toman los Reys Et por estas Razones que vos he dicho fazemos nos caualleros non lo seyendo nos lo que non se falla que fizieron ningunos fijos de jnfante en espanna (*Libro de las armas*, f. 29<sup>v</sup>)<sup>8</sup>

Que el estado más noble y honrado que existe entre los legos es el de la caballería es una idea central en su pensamiento, pues ya estaba presente en su primer tratado conocido:

El mayor & mas onrado estado que es entre los legos es la caualleria [...] La caualleria es mas noble & mas onrado estado que todos los otros Ca los caualleros son para defender & defienden a los otros & los otros deuen pechar & mantener a ellos (*Libro del caballero*, f. 3<sup>o</sup>)

Como puede apreciarse, las ideas manuelinas corresponden exactamente a la teoría medieval de los tres estados, estudiado notablemente por Maravall.<sup>9</sup>

En esta primera obra, el noble castellano afirma que a este estado, el de la caballería, es al que pertenecen los reyes, así como los nobles señores; sin embargo, será más tarde, en el *Libro de los estados*, cuando la caballería venga a ser identificada plenamente con la nobleza, de una manera indisoluble; hay, pues, una suerte de evolución en los conceptos del autor, que merecerían ser atendidos con mayor cuidado pero que, de momento, tan sólo dejo apuntados.

De la misma manera, mientras que en el temprano *Libro del caballero* consigna una serie de planteamientos generales sobre las características de este estado, en su obra posterior parece perfilar de una manera mucho más clara los fundamentos del grupo; incluso le da mayor peso a los detalles cotidianos, como los ideales en la educación de los hijos que, al parecer, reflejan la formación que el mismo Juan Manuel recibiera en su casa. Así, mientras que en el *Libro del caballero* tan sólo se sugiere el ejercicio de la

<sup>8</sup> Tomado de la edición electrónica de *Admyte*.

<sup>9</sup> Jose Antonio Maravall, "La sociedad estamental castellana y la obra de don Juan Manuel", en sus *Estudios de historia del pensamiento español. Serie Primera: Edad Media*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1983, pp. 453-471.

caza, se le define como una actividad obligatoria en la educación del joven escudero en el *Libro de los estados*.<sup>10</sup>

Sabido es que para el escritor fueron dos las preocupaciones principales en su obra: la adquisición de honra y la salvación del alma.<sup>11</sup> Para el noble castellano, la salvación del alma resulta ser una preocupación casi obsesiva, y aunque considera la vida religiosa como la forma más elevada, no es la única. El actuar conforme a las exigencias del propio estado es otra opción de salvación; así, don Juan insistirá en esta idea de actuar conforme al propio estado, tal y como intenta demostrar en el *enxiemplo* III del *Conde Lucanor*. En este relato, el rey Ricardo de Inglaterra se lanza a combatir contra los moros, tal y como lo exige su condición real; así, a pesar de haber sido un gran pecador, logrará ser compañero del ermitaño en el paraíso, como lo recalcan los versos finales:

Qui por caballero se toviere,  
más debe desear este salto  
que non si en la orden se metiere  
o se encerrasse tras muro alto.<sup>12</sup>

Como se afirmaba poco antes, don Juan Manuel ha dotado a la caballería de un sentido religioso. A partir de esto, considera que son tres formas en las que se obtiene y se puede conservar este estado:

1. Por la gracia de Dios;
2. A causa del buen seso;
3. Por vergüenza.

Los dos últimos dependen casi por completo del primero, pues sin la gracia divina no habrá manera alguna de conservar cuerpo y alma, sobre todo en este estado, que es tan peligroso:

---

<sup>10</sup> Don Juan Manuel le otorga un sentido utilitario, pues permitirá al joven adiestrarse en el manejo de las armas, al sostener un ave en el brazo; sin embargo, parece ser también una actividad por la que sintió personalmente gran afición, pues de otra manera no se explicaría la larguísima disertación que le dedica en el *Libro del caballero*; tampoco se puede olvidar que también escribió un temprano *Libro de la caza*.

<sup>11</sup> María Rosa Lida de Malkiel, "Tres notas sobre don Juan Manuel", en sus *Estudios de literatura española y comparada*, Eudeba, Buenos Aires, 1966, pp. 92-133.

<sup>12</sup> Don Juan Manuel, *El conde Lucanor*, ed. de Guillermo Serés, estudio preliminar de Germán Orduna, Crítica, Barcelona, 1994, p. 34.



Los caualleros que an tanto mester la gracia de dios para los guardar las almas & para los mantener en este mundo en onra & sin verguença & para los guardar de los peligros en que todo el dia andan (*Libro del caballero*, f. 22<sup>r</sup>)

Sin embargo, parece ser que las verdaderas virtudes caballerescas radican en el interior del hombre mismo, serán éstas las que muestran el verdadero valer y la superioridad de unos sobre otros. Se trata, pues, del buen seso y de la vergüenza, términos que son abordados con cierta extensión en el capítulo XIX del *Libro del caballero*.

El seso es lo que le permitirá al caballero saber la forma en que deberá comportarse con los demás, por ejemplo, en el uso de la liberalidad, en la relación con su señor y con los otros, etc. Esta preocupación por el buen entendimiento parece ser una de las constantes manuelinas; recuérdese la insistencia de *El conde Lucanor* acerca de saber guiarse por el buen consejo. Sirvan de ejemplo el filósofo cautivo que salva al cortesano en el primer cuento o al conde de Provenza que recupera su libertad por haber seguido las recomendaciones de Saladino; de más estaría insistir en la propia actuación de Patronio, modelo de consejero. Incluso, los mismos libros de don Juan Manuel no servirían si no se utilizan también junto con el buen razonamiento.

Un aspecto que merecería una atención mucho mayor es el concepto de “verguença”, según la utiliza don Juan Manuel en sus distintas obras, pues posee varios sentidos.<sup>13</sup>

Uno de estos múltiples sentidos, parece referirse a una de las más altas virtudes del caballero:

La verguença otrosi cunple mucho al cauallero mas que otra cosa ninguna Et tanto le cumple que yo diria que valdra mas al caualle-

---

<sup>13</sup> En el *Libro de los estados*, se refiere a los “omnes de verguença” (p. 212), con un significado distinto al que utilizaría en el *Libro del caballero*, por ejemplo. El empleo del término ya ha sido abordado en trabajos anteriores: A. Carreño, “La vergüenza como constante social y narrativa en don Juan Manuel”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 80 (1977), pp. 3-20 y José Manuel Cacho Bleuca, “La vergüenza en el discurso del poder laico desde Alfonso X a Don Juan Manuel”, en *Actas del VI Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alcalá de Henares, 12-16 de septiembre de 1995)*, 1, ed. de José Manuel Lucía Megías, Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, 1997, pp. 393-411.

ro auer en si verguença & non auer otra manera ninguna buena que auer todas las buenas maneras & non auer verguença Ca por buenas maneras que ayan sy verguença non oviere tal cosa podra fazer algun dia que en los días que biua siempre sera engañado et sy verguença oviere nunca fara cosa por que la ayan. Et otrosi aura verguença de fazer lo que non deue Ca tan grant verguença es a omne en dexar de fazer lo que deue commo de fazer lo que non deue et asi la verguença e fara guardar todo lo que deue a dios & al mundo. (*Libro del caballero*, f. 4 v)

Así, en líneas generales, parece que se trata de la virtud que evita al caballero realizar aquello que es indebido; esto es, se trata de una virtud de carácter moral e íntimo que le obliga a conducirse de acuerdo con su estado, lo cual le permitirá, a su vez, la conservación de la honra y la posibilidad de la salvación. De allí que el ejemplo que cerraría la colección de cuentos del *Lucanor* aborde el tema: “La vergüença todos los males parte, / por vergüença faze omne bien sin arte.”<sup>14</sup>

Don Juan Manuel insiste en detalles de carácter íntimo, pues al menos las diferencias que establece entre la “franqueza” y la “escaseza”, de una manera objetiva, no parecen ser opuestas, pues ambas se tratan de “dar lo que se debe y tener lo que se debe tener”; sin embargo, lo que existe es una actitud interior distinta en ambos casos. En el primero, el hombre con franqueza da las cosas de buen grado, con la conciencia de cumplir como le corresponde, según su propio estado, mientras que en la segunda situación, el hombre que actúa con escasez da lo que debe pero con la esperanza de recibir un favor a cambio.

Un paralelismo similar se establece entre el valor y el miedo. De nueva cuenta parecen situaciones idénticas pero una de las facetas es superior a la otra, tal y como se da en el planteamiento anterior. Esto no puede ser apreciado de manera total y objetiva por los demás; esto es, cualesquiera de las actitudes sería igualmente válida para la conservación de la honra; lo que parece plantear don Juan Manuel es que los valores caballerescos son,

---

<sup>14</sup> Don Juan Manuel, *El conde Lucanor*, ed. cit., p. 215.

ante todo, una cuestión de carácter ético, íntimo y personal. En este sentido se comprende mejor la consideración inicial acerca de que el sacramento de la caballería establece, más que en el nivel social, una relación directa entre el caballero y Dios.

Si tomamos en cuenta la actitud rebelde de Juan Manuel frente a la monarquía, con Alfonso XI en particular, a primera vista podría resultar paradójico considerar que el escritor se propusiera una sistematización de los deberes del caballero. Sin embargo, éste parece insistir en las distintas obras en las obligaciones de los nobles, por lo que frecuentemente se coloca él mismo como ejemplo de conducta caballeresca. Tampoco debe resultar extraño que insista tanto en las características del buen señor; véanse, si no, el rey modélico que describe en el *Caballero y el escudero*: “muy bueno & muy onrado & que fazia muchas buenas obras todas segund pertenesçia a su estado” (f. 2<sup>v</sup>). También Saladino, a pesar de su condición de pagano, no deja de ser modelo de buen rey, como lo demuestra en el par de cuentos que lo tienen como protagonista.

Atendiendo al testimonio que nos ofrece el *Libro de las armas*, el mismo rey Sancho confesó al joven Juan Manuel la maldición que pesaba sobre su familia, por lo que no es extraño pensar que todos los de su linaje fueran malos reyes. Así, la actitud levantisca del señor de Peñafiel podría justificarse plenamente, incluso ante sus propios ojos, ya que no tenía un buen señor, como lo eran los de sus ficciones narrativas.

Para Cristina González, en su análisis del *enxiemplo* XXV, la obra de don Juan Manuel correspondería a la época en la que la alta nobleza es desplazada por la baja en una etapa de desarrollo capitalista. La literatura de esta época se “caracteriza por la defensa de la nobleza y de la movilidad social, ofrece un héroe pobre, un desheredado que consigue lo que no tiene”.<sup>15</sup> Ejemplos de estos caballeros serían Zifar, Otas de Roma, Curial y Tirant. Para

---

<sup>15</sup> Cristina González, “Un cuento caballeresco de don Juan Manuel: el ejemplo XXV de *El conde Lucanor*”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 37 (1989), pp. 109-118, especialmente p. 112.

la autora, don Juan Manuel compartiría estos ideales; sin embargo, para Alan Deyermond, en un reciente trabajo en el que lee en clave política algunos de los cuentos de *El conde Lucanor*, sostiene que, por el contrario, éste libro se contrapone por completo a los ideales del *Zifar*.<sup>16</sup>

En efecto, para don Juan Manuel no es el héroe desheredado el que merece la obtención del poder, sino que, como sostiene la misma González, cree en la nobleza, pero no en una nobleza que lo es sólo por nacimiento, sino que se posee además interiormente. Al principio de esta exposición afirmaba que don Juan Manuel significaba un paso adelante respecto al modelo caballeresco propuesto por el rey Alfonso X: Rodríguez Velasco señalaba el elemento religioso; por mi parte, considero que también debe verse como un enriquecimiento el haber considerado la dimensión moral. No sólo el manejo de las armas definiría al caballero, sino que le son indispensables también los valores y las actitudes personales. Por eso, puede afirmarse que don Juan Manuel no sólo tiene un importantísimo papel en el desarrollo de la prosa castellana sino que también ha contribuido a la pervivencia de un modelo cultural que se conserva íntegro gracias a sus transformaciones.

---

<sup>16</sup> Alan Deyermond, "Cuentística y política en don Juan Manuel: *El conde Lucanor*", en *Studia in honorem Germán Orduna*, ed. de Leonardo Funes y José Luis Moure, Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, 2001, pp. 225-239, especialmente p. 234.